



En res.

SELLO TERCERO, VN REAL,  
ANOS DE MIL SETECIENTOS  
NOVENTA Y NOVENTA Y VNJ.

VALGAPARA EL REYNADO DE S. M. EL Sr. D. CARLOS IV.

2119

El Sr. D. Narciso Puelles Presby-  
tero en la mejor forma de derecho parecio  
ante V. y digo: Que D. Casimira de los  
Rios como Patrona de la Capellania que fundi-  
do' D. Ana de Villavicencio, me nombro por  
Capellan de ella; cuyo Instrumento se otor-  
go' el año de 8 L., ante el Escriuano

Moxeno; y combiniendo con el Sr. D. G. y  
que se me de un testimonio autorizado p.  
el Escriuano de Cavildo, en cuyo Oficio  
existen los Protocolos de aquel. por

A V. tanto como se siiva mandar se me  
pido y sup. de el enunciado Testimonio, como llebo  
pedido con citacion de la Patrona p.  
Sex de Justicia

Narciso Puelles

CA-003  
CAS 9  
DOC 35D  
fol 1



16  
Dese a esta parte el testimonio q' pide  
con citacion hura y Ho. de 8 de 1794!!

Al Conde de la Vega  
del Rin

Proveydo lo mismo se notado y firmado por el Sr. Conde de la  
Vega al Sen. Alcalde Ordinario desta Ciudad y su  
Jurisdiccion para su Magestad con parecer del Sr. Dn  
Jov. Jua. y en Arson desta Ciudad en el dia de  
su fecha